MODELO DE EJEMPLO CON DATOS FICTICIOS – NO ES ASESORAMIENTO JURÍDICO

DOCUMENTO DE RESERVA DE ALQUILER

En Valencia, a 29 de octubre de 2026.

REUNIDOS

De una parte, como futura arrendadora, Persona Ficticia Arrendadora, con documento de identidad 00000000T y domicilio en Calle Inventada 1, 46000 Valencia.

De otra parte, como persona candidata, Persona Ficticia Arrendataria, con documento de identidad X0000000T.

EXPONEN

I. Que la parte arrendadora ofrece en alquiler la vivienda situada en Calle de Prueba 3, 4.º, 46000 Valencia (en adelante, «la vivienda»).

II. Que ambas partes han acordado las condiciones esenciales del contrato de arrendamiento que quieren firmar: una renta mensual de 950,00 euros, una duración pactada de 60 meses y la entrada en la vivienda el 15 de noviembre de 2026, con sujeción a la Ley 29/1994, de Arrendamientos Urbanos (en adelante, LAU).

III. Que, mientras se prepara el contrato, la persona candidata quiere que la vivienda quede reservada a su favor, y ambas partes lo acuerdan con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. Reserva

La parte arrendadora reserva la vivienda a favor de la persona candidata hasta el 10 de noviembre de 2026, fecha límite para firmar el contrato de arrendamiento. Durante ese plazo no la ofrecerá ni la alquilará a otras personas.

SEGUNDA. Cantidad entregada

La persona candidata entrega a la parte arrendadora la cantidad de 500,00 euros (quinientos euros). Este documento sirve como carta de pago.

TERCERA. Naturaleza de la cantidad

La cantidad se entrega exclusivamente a cuenta de lo que la persona candidata deba pagar al firmar el contrato. No tiene carácter de arras, señal ni penalización.

Si el contrato no llega a firmarse dentro del plazo de reserva, por cualquier causa, la parte arrendadora devolverá a la persona candidata la cantidad íntegra en el plazo máximo de diez días desde que finalice ese plazo o desde que cualquiera de las partes comunique que no se firmará.

CUARTA. Imputación al firmar el contrato

Si se firma el contrato, la cantidad entregada se imputará a la primera mensualidad de renta y, si la supera, el exceso se imputará a la fianza.

QUINTA. Condiciones del contrato

El contrato de arrendamiento se ajustará a las condiciones esenciales del expositivo II y a la LAU. Esta reserva no permite a ninguna de las partes exigir condiciones distintas de las acordadas.

MODELO DE EJEMPLO - DATOS FICTICIOS

Rúbrica de las partes:

Modelo de ejemplo de Pisos Clic (pisosclic.com/biblioteca/) con nombres, documentos y cifras ficticios. No es asesoramiento jurídico ni un documento revisado por un abogado: adáptalo a tu caso y revísalo con un profesional antes de firmarlo. Basado en la normativa vigente el 29-10-2026; los reales decretos-ley 29/2026 y 28/2026 están pendientes de convalidación.

SEXTA. Gastos de gestión

La persona candidata no paga honorarios ni gastos de gestión inmobiliaria o de formalización del contrato, que son de cuenta de la parte arrendadora conforme al artículo 20.2 LAU. La cantidad entregada no incluye ningún concepto de ese tipo.

SÉPTIMA. Protección de datos

La parte arrendadora tratará los datos de la persona candidata con la única finalidad de gestionar esta reserva y, en su caso, la firma del contrato, durante el tiempo necesario para ello y para cumplir las obligaciones legales. La persona candidata puede ejercer sus derechos en arrendador.ficticio@example.com y reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

OCTAVA. Controversias

Antes de acudir a la vía judicial, la parte que quiera reclamar intentará resolver la discrepancia con la otra mediante alguno de los medios adecuados de solución de controversias previstos en la ley, como una propuesta escrita de negociación enviada por un medio que acredite su recepción o una solicitud de mediación. Para cualquier controversia, las partes se someten a los juzgados y tribunales del lugar en que se encuentra la vivienda.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento en el lugar y la fecha indicados.

LA PARTE ARRENDADORA	**LA PERSONA CANDIDATA**
Persona Ficticia Arrendadora	Persona Ficticia Arrendataria

MODELO DE EJEMPLO - DATOS FICTICIOS

Rúbrica de las partes:

Modelo de ejemplo de Pisos Clic (pisosclic.com/biblioteca/) con nombres, documentos y cifras ficticios. No es asesoramiento jurídico ni un documento revisado por un abogado: adáptalo a tu caso y revísalo con un profesional antes de firmarlo. Basado en la normativa vigente el 29-10-2026; los reales decretos-ley 29/2026 y 28/2026 están pendientes de convalidación.